

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2018-573; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 23 de abril de 2019, en tratamiento Sobre Tablas, desestimó el despacho de fs. 239 y aprobó el dictamen de la comisión de docencia y disciplina de fojas 141 que dice:

*"Visto las presentes actuaciones del presente expediente,*

*CONSIDERANDO*

*Que obra nota N° 5612/18 presentada por la Lic. María Josefina Aris donde solicita "un pronunciamiento expreso respecto a la cuestión planteada, se tenga especialmente por denunciada la desnaturalización del proceso sumarial al que me refiero, se requiera de la Dirección de Sumarios los informes correspondientes a esta exposición, haciendo especial énfasis en que se han asumido situaciones agraviantes hacia su persona y desempeño sin que pueda al menos pronunciarme sobre ellos"*

*Que en art. 1 de la Res. CDNAT-573/18 se desestima el pedido de sanción disciplinaria en contra de la Srta. Rosales y que en los actuados no obra solicitud de sanción disciplinaria por parte de la Lic. Aris.*

*Esta comisión aconseja:*

*-Anular la Res. CDNAT-2018-573*

*-Desdoblar el presente expediente en aquello concerniente únicamente al cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura Paleontología de la carrera de Geología y por otro los hechos y declaraciones vertidas por las partes. Enviando ésta última a Dirección de Sumarios para dar respuesta a la docente Lic. Aris.*

*-Dar por finalizadas las funciones de Mariana de los Ángeles Rosales a partir del 20 de marzo de 2018, con carácter de urgente despacho."*

Que el segundo punto corresponde se canalice a través de Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Anúlese la Res. CDNAT-2018-573.

ARTÍCULO 2°.- Dese por finalizadas las funciones interinas de la Srta. **MARIANA DE LOS ÁNGELES ROSALES** – DNI N° 33.979.538 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Paleontología" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología - el 20 de marzo de 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Rosales, Lic. Aris. Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y siga a Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad para dar curso al segundo punto aprobado por este Cuerpo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. DORA ANA DAVIES  
\* SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. CARLOS A. HERRANDO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales